



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

2020/05/001/3889

Montevideo, 20 ENE 2021

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Martin Lema

Presente.

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes (Oficio N° 2996) de 4 de diciembre de 2020, presentado por el señor Representante Nazmi Camargo Bulmini, referente al monto que aportó el departamento de Rivera por concepto del Impuesto al Valor Agregado en los últimos 24 meses, discriminado por mes, se remite copia de lo informado por la Dirección General Impositiva

Atentamente,

**Azucena Arbeleche**  
Ministra de Economía y Finanzas



C/910/2020

Nº 2996

Montevideo, 4 de diciembre de 2020.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Nazmi Camargo Bulmini: "Montevideo, 4 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. Informar el monto que aportó el departamento de Rivera por concepto del Impuesto al Valor Agregado en los últimos 24 meses, discriminado por mes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario



MARTÍN LEMA  
Presidente



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría

**2020/05/001/3889**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 11 DIC 2020

*Pase a informe de la Dirección General Impositiva, solicitando su diligenciamiento. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.673 de 21 de julio de 2003, el plazo para dar respuesta, no deberá exceder el próximo 29 de enero de 2021.-*

*Si en virtud de la complejidad del asunto, ello no fuera posible en el plazo establecido, tenga a bien comunicarlo, a efectos de dar cumplimiento al artículo 2º de la citada norma.-*

*Gabriela Torres Debat*

---

**Dra. Gabriela Torres Debat**  
Asesora de la  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas

 Ministerio de Economía y Finanzas	<b>DGI</b> DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>11/200</b>
		Decreto 500/991	EMISIÓN 09/20 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA

NÚMERO DE EXPEDIENTE					
Año	Inciso	Unidad Ejecutora	Dependencia	Origen	Secuencial
2020	05	005	00	01	6998

<p><b>TITULAR</b></p> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
---

<p><b>MATERIA</b></p> SOLICITUDES SOLICITUD DE INFORMACIÓN Poder Legislativo
---

<p><b>ASUNTO</b></p> Oficio N° 2996 Pedido de informes del Poder Legislativo, Rep. Nazmi Camargo. Solicita se informe el monto que aportó el Dpto. de Rivera por concepto de IVA en los últimos 24 meses, discriminado por mes. ANTES DEL 29/01/2021.
---

<p><b>PRIORIDAD</b></p> <p style="font-size: 1.2em;"><b>** U R G E N T E **</b></p>
---

<p><b>INICIO</b></p> 14/12/20 13:55 Di.Gr. Secretaría
---

<p><b>FIN</b></p>
-------------------



Exp MEF N° 2020/05/001/3889

Exp DGI N° 2020/05/005/00/01/6998

Montevideo, 11 de enero de 2021.

Sra. Ministra de Economía y Finanzas  
Economista Azucena Arbeleche  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Pedido de Informes Ref N° 2996/2020, presentado por el Señor Representante Nazmi Camargo Bulmini con fecha 4 de diciembre de 2020, en el cual solicita informar el monto que aportó el departamento de Rivera por concepto del Impuesto al Valor Agregado en los últimos 24 meses, discriminado por mes.

En atención a que la solicitud se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se eleva a esa Secretaría de Estado informe de esta Dirección General Impositiva.

Al respecto se informan los montos recaudados en pesos corrientes, por concepto de IVA del período 1/11/2018 a 1/10/2020, de los contribuyentes con domicilio fiscal principal registrado en el departamento de Rivera:

Mes/Año	Importe	Mes/Año	Importe
1/11/2018	72.934.272	1/11/2019	65.922.884
1/12/2018	81.268.038	1/12/2019	77.844.234
1/1/2019	67.432.166	1/1/2020	59.129.671
1/2/2019	80.137.775	1/2/2020	62.781.265
1/3/2019	69.342.985	1/3/2020	60.602.034
1/4/2019	79.160.725	1/4/2020	64.997.067
1/5/2019	74.211.217	1/5/2020	59.761.076
1/6/2019	73.749.711	1/6/2020	65.610.014
1/7/2019	70.190.921	1/7/2020	65.623.585
1/8/2019	65.239.638	1/8/2020	77.020.132
1/9/2019	66.120.979	1/9/2020	78.204.370
1/10/2019	69.577.593	1/10/2020	72.252.134

Es todo lo que corresponde informar.

Sin otro particular, saluda a la Sra. Ministra muy atentamente,

  
DANIEL E. LAFFITTE  
Sub Director General de la Ley  
en Ejercicio de la Dirección General